

**DECISIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN RESPECTO DE LAS DISCREPANCIAS OBSERVADAS EN LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO: "COMPRA DE UNA BARREDORA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA EN EL MUNICIPIO DE BENIEL". Expdte.- SB/SU-2018/01**

A la vista del informe jurídico emitido en relación con las discrepancias observadas en las ofertas presentadas por todas las empresas que han participado en la licitación "COMPRA DE UNA BARREDORA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA EN EL MUNICIPIO DE BENIEL", este Órgano de Contratación adopta el siguiente

**ACUERDO:**

**Primero.-** Requerir a la mercantil **COMERCIAL NOU COLORS, S.L.**, para que, en el plazo máximo de cinco días a contar desde la notificación del presente:

- a) Aclare si el volumen del depósito de agua de la máquina ofertada es de 463 litros, o si a dicho volumen ha de sumarse el volumen del sistema de recirculación de 170 litros que aparece descrito en la documentación técnica.
- b) De igual manera, con respecto al volumen de la tolva, deberá aportar el volumen total neto de la misma, entendiendo que el dato aportado de 1530 litros corresponde al volumen total neto útil.

**Segundo.-** Requerir a la mercantil **HAKO ESPAÑA, S.A.U.** para que, en el plazo máximo de cinco días a contar desde la notificación del presente:

- a) Aclare de forma justificada si la anchura de barrido máximo de la máquina es de 3.050 mm. o de 2.500 mm.
- b) Aclare de forma justificada si el caudal de flujo de aspiración de la máquina es de 12.000 m<sup>3</sup>/h. o de 13.000 m<sup>3</sup>/h.

**Tercero.-** Requerir a la mercantil **AEBI SCHMIDT IBERICA, S.A.**, para que, en el plazo máximo de cinco días a contar desde la notificación del presente:

- a) Con respecto al volumen de la tolva, deberá aclarar cuál es la medida de volumen total neto de la misma.

- b) Aporte documento acreditativo que certifique que dicho volumen está medido según la norma DIN-EN 15429.
- c) Aclare de forma justificada si la máquina dispone de videocámara en la boca de aspiración.

En Beniel, a 16 de abril de 2018.

**Fdo.: Juan Jaime Ferrer Arbona**  
**Director Gerente**